



ANUNCIO

SANTIAGO E. MARTÍN FRANCISCO, Secretario Acctal. Del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, CERTIFICA: Que mediante Resolución dictada por el Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, Información y Transparencia el día 18 de enero de 2016, **SE DISPUSO:**=====

“Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para conformar lista de reserva en la categoría, de Podador de Palmeras (Grupo IV de personal laboral) cuya convocatoria y bases específicas resultaron aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de fecha 03/11/2015 evacuándose el trámite de publicidad en el B.O.P nº 141 de 09/11/2015, tablón de anuncios y página web de la Corporación.

APELLIDOS	NOMBRE	DOCUMENTO
CORREA BARROSO	JAIME	78392438C
MARTIN CHINEA	JUAN RAMON	42090854A
RODRIGUEZ NEGRIN	GUILLERMO JUAN	43823422G

Dicha relación certificada será expuesta al público en el Tablón de Anuncios de esta Administración, sito en la planta 0 del Edificio Sede, C/ Profesor Armas Fernández, de San Sebastián de La Gomera, el mismo día de la publicación de esta resolución en su página web, www.lagomera.es

Segundo.- Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para conformar lista de reserva de la categoría de Podador de Palmeras (Grupo IV de personal laboral) cuya convocatoria y bases específicas resultaron aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de fecha 03/11/2015 evacuándose el trámite de publicidad en el B.O.P nº 141 de 09/11/2015 tablón de anuncios y página web de la Corporación.

APELLIDOS	NOMBRE	DOCUMENTO	MOTIVO
CURBELO HERNANDEZ	MIGUEL	78675164F	No aporta el permiso de conducir exigido en la convocatoria.
GONZALEZ DE LEON	HECTOR	78612993M	Presentación de la solicitud fuera de plazo. El pago de la tasa se realiza fuera de plazo o su importe es incorrecto. No aporta el permiso de conducir exigido en la convocatoria.
LOPEZ DUARTE	AIRAM JOSE	42208295Y	No aporta el permiso de conducir exigido en la convocatoria.
MENDEZ MARICHAL	FRANCISCO JAVIER	78409541B	No aporta el permiso de conducir exigido en la convocatoria.
MESA DARIAS	AYOZE	43830912L	Aporta la titulación exigida en la convocatoria, carente de compuls. No aporta el permiso de conducir exigido en la convocatoria.
MORALES RAMIS	LUIS ANTONIO	78400099E	No aporta documento de identificación. No aporta el permiso de conducir exigido en la convocatoria.
PALMERO LEON	AYOZE	43829557K	No aporta el permiso de conducir exigido en la convocatoria.



PALMERO LEON	TECIDESTE	43829559T	No aporta el permiso de conducir exigido en la convocatoria.
PERDOMO PERDOMO	ARTURO	78401905B	No aporta el permiso de conducir exigido en la convocatoria.
RAMOS GARCIA	TADEO	43378720F	No aporta la formación específica exigida en la convocatoria.
RAYA VENTURA	JUAN JOSE	43838798Q	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria. No aporta el permiso de conducir exigido en la convocatoria. No aporta la formación específica exigida en la convocatoria.
RIZO CLEMENTE	EZEQUIEL	78401129V	No aporta el permiso de conducir exigido en la convocatoria.
RODRIGUEZ MARICHAL	DOMINGO	42070964P	No aporta el permiso de conducir exigido en la convocatoria.
RUBIO CUBAS	RAUL ANTONIO	43829867D	Aporta documento de identificación sin compulsar. No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria. No aporta el permiso de conducir exigido en la convocatoria. Aporta la formación específica exigida en la convocatoria, carente de compulsar.

Dicha relación certificada será expuesta al público en el Tablón de Anuncios de esta Administración, sito en la planta 0 del Edificio Sede, C/ Profesor Armas Fernández, de San Sebastián de La Gomera, el mismo día de la publicación de esta resolución en su página web, www.lagomera.es

Tercero: Los aspirantes excluidos ó que por error de omisión no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar--- en caso de ser subsanable--- el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. Aquellos aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos."

De conformidad con dicha Resolución y a la vista de la publicación en el B.O.P. de Santa Cruz de Tenerife nº 141 de 09/11/2015, para conformar una lista en la categoría de Podador de Palmeras (Grupo IV de Personal Laboral) se hace público el presente certificado, que consta de seis páginas para general conocimiento. En San Sebastián de la Gomera, a dieciocho de enero de 2016.

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Santiago E. Martín Francisco.